



ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADORA

RES.: N° 54 /

DALCAHUE, 22 de febrero de 2019.-

VISTOS:

Correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2019, de la Encargada de Participación Social y OIRS del Servicio de Salud Chiloé; los artículos 118 al 43 de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo de los Funcionarios Municipales; lo estipulado en el Estatuto de la Corporación Municipal de Dalcáhue; Reglamento de carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud de la comuna de Dalcáhue.

RESUELVO:

1° **INSTRUYASE**, a contar del 25 de febrero de 2019, Investigación Sumaria a objeto de investigar la responsabilidad de los funcionarios que se encontraban en turno del Servicio de Urgencia Rural en la fecha en que ocurrieron los hechos denunciados.

2° **DESIGNASE**, como Investigadora, a la Srta. Damaris Bañares Ruiz, Enfermera del Centro de Salud Familiar de Dalcáhue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.


LIBIANETTE PAREDES DIAZ
DIRECTORA DE SALUD
CORPORACION MUNICIPAL
DE DALCAHUE


SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL
DE DALCAHUE

SSC/LPD/lpd

DISTRIBUCION:

- Srta. Damaris Bañares Ruiz
- Sr. Director Centro de Salud Familiar de Dalcáhue.
- Archivo Depto. de Salud.

